



FUNDACION SOMA
NIT: 900.124.689-1
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A DICIEMBRE 30 DE 2024 Y 2023
(En pesos colombianos)

ACTIVOS	Notas	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Variación	Variacion %
CORRIENTES					
Efectivo y equivalentes al efectivo	3	24.653.905	10.814.773	13.839.132	128,0%
Deudores del Sistema	4	8.640.111.316	8.434.966.095	205.145.221	2,4%
Inventarios Para Consumo ser	5	321.499.919	266.435.783	55.064.136	20,7%
Total Activo Corriente		8.986.265.140	8.712.216.651	274.048.489	3,1%
NO CORRIENTES					
Propiedad Planta y Equipo					
Terreno		58.688.000	58.688.000		
Maquinaria y Equipo		2.318.500.703	2.273.470.531	45.030.172	2,0%
Depreciacion Acumulada		-1.365.686.941	-1.204.082.564	-161.604.377	13,4%
Total Propiedad Planta y Equipo	6	1.011.501.762	1.128.075.967	-116.574.205	-10,3%
Total Activo No Corriente		1.011.501.762	1.128.075.967	-116.574.205	-10,3%
TOTAL ACTIVOS		9.997.766.902	9.840.292.618	157.474.284	1,6%


Victor Manuel Blair Llorens
Representante Legal
C.C. 70,086,001


Francisco Vargas M
Revisora Fiscal Des Proyeccion Le
T.P. 118615 -T
(Ver Dictamen Adjunto)


Leidy Nhora Restrepo G
Contadora Publica
T.P 308872-T





FUNDACION SOMA

NIT: 900.124.689-1

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

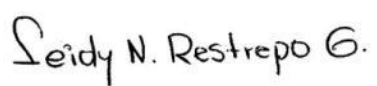
A DICIEMBRE 30 DE 2024 Y 2023

(En pesos colombianos)

PASIVOS	Notas	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Variación	Variacion %
CORRIENTES					
Obligaciones Financieras	7	31.869.515		31.869.515	
Proveedores	8	289.559.395	462.362.098	-172.802.703	-37,4%
Cuentas por Pagar	9	3.355.299.845	3.736.560.128	-381.260.283	-10,2%
Obligaciones Laborales	11	496.821.484	484.222.455	12.599.029	2,6%
Impuestos Gravámenes y Tasas	10	30.013.314	27.550.608	2.462.706	8,9%
Total Pasivo Corriente		4.203.563.553	4.710.695.289	-507.131.736	-10,8%
NO CORRIENTES					
Obligaciones Financieras		309.854.439	419.175.316	-109.320.877	-26,1%
Total Pasivo No Corriente	7	309.854.439	419.175.316	-109.320.877	-26,1%
TOTAL PASIVOS		4.513.417.992	5.129.870.605	-616.452.613	-12,0%
PATRIMONIO					
Excedentes Acumulados		5.252.952.612	5.265.518.607	-12.565.995	-0,2%
Donaciones Bienes inmuebles		58.688.000	58.688.000	-	
Resultados del Ejercicio		773.926.897	-12.565.995	786.492.892	-6258,9%
Trancision 2016		-601.218.599	-601.218.599		
TOTAL PATRIMONIO	12	5.484.348.910	4.710.422.013	773.926.897	16,4%
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		9.997.766.902	9.840.292.618	157.474.284	1,6%


Victor Manuel Blair Llorens
Representante Legal
C.C. 70,086,001


Francisco Vargas M
Revisora Fiscal Des Proye
T.P. 118615 -T
(Ver Dictamen Adjunto)


Leidy Nhora Restrepo G
Contadora Publica
T.P 308872-T





FUNDACION SOMA
NIT: 900.124.689-1
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL POR FUNCION
ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DEL 2024 Y 2023
(En pesos colombianos)

DETALLE	Notas	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Variacion	Variacion %
INGRESOS OPERACIONALES	13	12.699.225.795	11.772.126.821	927.098.974	7,9%
TOTAL COSTOS DIRECTOS	14	9.763.057.922	9.955.621.508	-192.563.586	-1,9%
EXCEDENTES BRUTOS		2.936.167.873	1.816.505.313	1.119.662.560	61,6%
GASTOS DE ADMINISTRACION	15	2.437.826.418	2.134.584.618	303.241.800	14,2%
PERDIDA OPERACIONAL		498.341.455	-318.079.305	816.420.760	-256,7%
Gastos Financieros	17	78.645.909	93.981.336	-15.335.427	-16,3%
PERDIDA DESPUES DE FINANCIEROS		419.695.546	-412.060.641	831.756.187	-201,9%
Ingresos no operacionales:	16	355.318.252	401.211.351	-45.893.099	-11,4%
Egresos no operacionales:	18	1.086.901	1.716.705	-629.804	-36,7%
PERDIDA NETA		773.926.897	-12.565.995	786.492.892	-6258,9%


Victor Manuel Blair Llorens
Representante Legal
C.C. 70,086,001


Francisco Vargas M
Revisora Fiscal Des Proyeccion Legal
T.P. 118615 -T
(Ver Dictamen Adjunto)


Leidy Nhora Restrepo G
Contadora Publica
T.P 308872-T



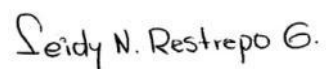
FUNDACION SOMA
CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO
A DICIEMBRE 31 DE 2024 Y 2023

(En pesos colombianos)

	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Variación	Variacion %
AUMENTO (DISMINUCION) DEL ACTIVO CORRIENTE				
Disponible	24.653.905	10.814.773	13.839.132	128,0%
Deudores	8.640.111.316	8.434.966.095	205.145.221	2,4%
Inventarios	321.499.919	266.435.783	55.064.136	20,7%
Total Activo Corriente	8.986.265.140	8.712.216.651	274.048.489	3,1%
AUMENTO (DISMINUCION) DEL PASIVO CORRIENTE				
Obligaciones Financieras C.P.	31.869.515		31.869.515	
Proveedores	289.559.395	462.362.098	-172.802.703	-37,4%
Cuentas por Pagar	3.355.299.845	3.736.560.128	-381.260.283	-10,2%
Obligaciones Laborales	496.821.484	484.222.455	12.599.029	2,6%
Impuestos Gravámenes y Tasas	30.013.314	27.550.608	2.462.706	8,9%
Total Pasivo Corriente	4.203.563.553	4.710.695.289	-507.131.736	-10,8%
TOTAL AUMENTO DEL CAPITAL DE TRABAJO	4.782.701.587	4.001.521.362	781.180.225	19,5%


Victor Manuel Blair Llorens
Representante Legal
C.C. 70,086,001


Francisco Vargas M
Revisora Fiscal Des Proyeccion Legal
T.P. 118615 -T
(Ver Dictamen Adjunto)


Leidy Nhora Restrepo G
Contadora Publica
T.P 308872-T



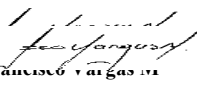


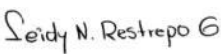
FUNDACION SOMA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
A DICIEMBRE 31 DE 2024 Y 2023

(En pesos colombianos)

	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	Variación	Variación n %
FLUJOS DE FONDOS PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN				
Excedentes netos del Ejercicio	773.926.897	-12.565.995	786.492.892	-6259%
Mas o (Menos) Partidas que no afectaron el Efectivo				
Gasto Depreciación	161.604.377	103.190.032	58.414.345	57%
Deterioro de Cartera	-1.168.062.846	-1.054.623.199	-113.439.647	11%
Perdida retiro de bienes		0	0	
Total Recursos Generados por la Operación	-232.531.572	-963.999.162	731.467.590	-76%
(+/-) AUMENTO DE CAPITAL DE TRABAJO NETO	278.791.894	-1.422.878.276		
Aumento (Diminución) en Deudores	-205.145.221	-395.675.862	190.530.641	-48%
Aumento en Inventarios	-55.064.136	-31.342.947	-23.721.189	76%
Aumento (Disminución) de Proveedores	172.802.703	211.136.965	-38.334.262	-18%
Aumento de Impuestos por Pagar	-2.462.706	6.360.562	-8.823.268	-139%
Aumento (Disminución) Cuentas por Pagar	381.260.283	-1.156.180.457	1.537.440.740	-133%
Aumentos Obligaciones Laborales	-12.599.029	-57.176.537	44.577.508	-78%
TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE	46.260.322	-458.879.114	505.139.436	-110%
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION				
Retiro de Activo Fijo	0	0		
Compra de Acivos Netos	45.030.172	559.171.905	-514.141.733	-92%
Compra de Intangibles	0	0	0	
Inversion de Excedentes	0	0	0	
TOTAL EFECTIVO USADO EN INVERSION	45.030.172	559.171.905	-514.141.733	-92%
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION				
Aumento de Obligac Financieras C.P.	31.869.515	0	31.869.515	
Disminucion de Obligac. Financieras L.P.	-109.320.877	-106.996.051	-2.324.826	2%
Total flujos de efectivo	-77.451.362	-106.996.051	29.544.689	-28%
TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	-77.451.362	-106.996.051	29.544.689	-28%
DISMINUCIÓN EFECTIVO	13.839.132	-6.703.260	20.542.392	-306%
SALDO INICIAL EFECTIVO	10.814.773	17.518.033	-6.703.260	-38%
SALDO FINAL EFECTIVO	24.653.905	10.814.773	13.839.132	128%


Victor Manuel Blair Llorens
Representante Legal
C.C. 70,086,001


Francisca Vargas
Revisora Fiscal Des Proyeccion Legal
T.P. 118615 -T
(Ver Dictamen Adjuento)


Leidy Nhora Restrepo G
Contadora Publica
T.P 308872-T





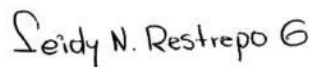
FUNDACION SOMA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
ACUMULADO A DICIEMBRE 31 DE 2024

(En pesos colombianos)

Codigo	Concepto	Saldo a	Movimiento del año		Saldo a
		Dic. 31 / 2023	Debito	Credito	Dic. 31 / 24
310505	Aportes Sociales	3.146.103.105	0	0	3.146.103.105
	Saldo inicial	3.146.103.105			
	Traslado 1				
321020	Donacion Bien Inmueble	58.688.000			58.688.000
360505	Resultados del Ejercicio	2.106.849.507		773.926.897	2.880.776.404
	Saldo inicial				
	Perdida			773.926.897	
	Transicion 2016	-601.218.599			-601.218.599
Total Patrimonio		4.710.422.013	0	773.926.897	5.484.348.910


Victor Manuel Blair Llorens
Representante Legal
C.C. 70,086,001


Francisco Vargas M
Revisora Fiscal Des Proyeccion Legal
T.P. 118615 -T
(Ver Dictamen Adjunto)


Leidy Nhora Restrepo G
Contadora Publica
T.P 308872-T



Medellín, febrero 24 de 2025

Doctor
VICTOR MANUEL BLAIR LLORENS
Representante legal
FUNDACION SOMA
Medellín.

ASUNTO: Dictamen e Informe del Revisor Fiscal.

Reciba un cordial saludo.

Le envío el dictamen e informe de la Revisora Fiscal correspondiente al ejercicio económico del periodo 2024 de *FUNDACION SOMA*.

Las afirmaciones contenidas en el presente dictamen se sustentan en la labor realizada en el transcurso del año por la Revisoría Fiscal a cargo de la firma Proyección Legal Abogados y Contadores SAS y su grupo de trabajo orientada a la evaluación permanente de la estructura y el funcionamiento de la organización para lo cual se fijaron desde el inicio del año:

El alcance y la naturaleza de los procedimientos de auditoria aplicables a los Estados Financieros de acuerdo con la técnica de interventoría de cuentas aplicados a los saldos de las mismas y a las notas de revelación de los estados financieros como parte integrante de éstos.

De otro lado el Informe de la Revisora Fiscal suministrado adjunto al Dictamen, contiene el cumplimiento por parte de la administración de las exigencias de Ley a saber:

Lo relacionado con la contabilidad, los libros de comercio, los actos de los administradores y la correspondencia.

Si la organización ha observado medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que pueden estar en su poder.

Lo referente al cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral exigido en el Decreto 1406 de 1999.

Lo relativo al informe de gestión, en cumplimiento del artículo 38 de la Ley 222 de 1995 acerca de la concordancia sobre las cifras presentadas en dicho informe con las reflejadas en los estados financieros. Igualmente, la Ley 603 de 2001 que modificó el artículo 47 de la ley 222/95 en lo pertinente al informe de gestión el cual

debe incluir la manifestación sobre el estado de cumplimiento de la organización de las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.

El cumplimiento de la ley 1581 de protección de datos personales y lo referente al sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo – SGSST.

Cumplimiento de las Normas internacionales de contabilidad e información financiera entre el 1° de enero 31 de diciembre de 2024, de conformidad con la Ley 1314 de 2009, el decreto 3022 de 2013 y los decretos únicos reglamentarios 2420 (Anexo 2) y 2496 de 2015.

Agradezco la colaboración recibida de su organización en relación con la labor desarrollada por la Revisoría Fiscal durante el año 2024

Atentamente,



FRANCISCO E VARGAS MAYA
Revisor Fiscal designado por
PROYECCIÓN LEGAL S.A.S.
T. P. 118615 - T

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2024.

Señores
JUNTA DE FUNDADORES
FUNDACION SOMA

REFERENCIA:
DICTAMEN E INFORME DEL REVISOR FISCAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2024.

Respetados señores (as): En mi calidad de Revisor Fiscal, he auditado los estados financieros de *FUNDACION SOMA*, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera con corte a 31 de diciembre de 2024, y los correspondientes Estados de Resultados Integral, de Cambios en el Patrimonio y el de los Flujos de Efectivo, por el año terminado en esa fecha, un resumen de las políticas contables significativas, así como las notas y revelaciones explicativas.

OPINION.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de *FUNDACION SOMA*, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad y de Información Financiera para las pequeñas y Medianas Entidades PYMES, de conformidad con decretos únicos reglamentarios 2420 (Anexo 2) y 2496 de 2015, y ley 43 de 1.990 y las demás normas establecidas por la Superintendencia Nacional de Salud.

Fundamentos de la Opinión:

Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores DR 2420 de 2015 la Ley 43 de 1990.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La administración de *FUNDACION SOMA* es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para las pequeñas y Medianas Entidades PYMES.

Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento de un sistema de control interno adecuado para la administración de riesgos y la preparación y presentación de los estados financieros que estén libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

En cumplimiento de lo anterior, dichos estados financieros fueron debidamente certificados por el representante legal y el contador público que los preparó, en los términos del artículo 37 de la Ley 222 de 1995, en concordancia con los decretos 2024 y 2496 de 2015.

Con dicha certificación ellos declaran que verificaron previamente las afirmaciones, explícitas e implícitas, en cada uno de los elementos que componen los estados financieros a saber:

- a. Existencia Los activos de *FUNDACION SOMA* existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- b. Integridad: Todos los hechos económicos han sido reconocidos.
- c. Derechos y obligaciones: Los Activos representan derechos a la entidad con probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan obligaciones con probables sacrificios económicos futuros, obtenidos a cargo de la organización.
- d. Valuación: Todos los valores han sido reconocidos por los importes adecuados.
- e. Presentación y Revelación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL.

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en los resultados de mi auditoría.

Para el año 2024, obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de conformidad con la Parte 2, Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Tales normas requieren mi cumplimiento con requisitos éticos, con la planificación y ejecución de la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia significativa.

En cumplimiento de estas normas mi trabajo se desarrolló de la siguiente manera:

1. Planificación de actividades partiendo del conocimiento de la entidad e identificando los principales procesos a efectos de determinar el enfoque, el alcance y la oportunidad de nuestras pruebas de auditoria.
2. La ejecución del trabajo se llevó a cabo atendiendo las actividades previamente planificadas de tal manera que se permitiese obtener una seguridad razonable sobre la situación financiera y resultados de la Entidad.
3. Con la finalidad de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos, la labor de auditoria se realizó mediante actividades que se desarrollaron con la siguiente metodología:
 - ❖ Un examen, sobre una base selectiva, de las evidencias que respaldan las cifras y las notas y revelaciones informativas a los estados financieros.
 - ❖ Una evaluación de principios o normas de contabilidad utilizados por la Administración.
 - ❖ Una evaluación de las principales estimaciones efectuadas por la administración.
 - ❖ Una evaluación de la presentación global de los estados financieros.
 - ❖ Una evaluación de las revelaciones acerca de las situaciones que así lo requirieron.
 - ❖ La evaluación de los procedimientos seguidos para la preparación y presentación global de los Estados Financieros en conjunto, de acuerdo a los lineamientos de la Junta Directiva, Gerencia General y a las Entidades que ejercen Control y Vigilancia.

Con base en el resultado de la metodología utilizada, conceptúo:

Se ha llevado la contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.

Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a las normas, a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva y la Dirección. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de contabilidad se llevan y conservan debidamente.

La *FUNDACION SOMA* dio cumplimiento a la norma establecida para los pagos de seguridad y aportes de parafiscales en forma oportuna.

Los sistemas de información utilizados por la *FUNDACION SOMA*, se encuentran debidamente licenciados, situación que permite cumplir a cabalidad la ley 603 del 2.000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

El informe de gestión por el periodo terminado en el 2024, ha sido preparado por la administración de la *FUNDACION SOMA*, para dar cumplimiento a las disposiciones legales y aunque no forma parte integrante de los Estados Financieros auditados por nosotros, guarda la debida concordancia con los Estados Financieros.

Ley 1581 Tratamiento de Datos Personales; *LA FUNDACION SOMA* dio cumplimiento a lo dispuesto en esta ley, pero debe actualizar sus bases de datos entre enero 2 y marzo 31 de cada año según circular externa 003 de 2018, siempre que haya cambios sustanciales respecto a la finalidad de la base de datos.

La entidad, ha realizado la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST.

En concordancia con el decreto 2150 de 2017, la entidad deberá revisar las condiciones y requisitos de permanencia en el régimen tributario especial.

Expreso que el Dictamen está libre de reservas o salvedades sobre la razonabilidad de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024.

Manifiesto que no tengo conocimiento de eventos o situaciones distintas a las ya mencionadas en las notas como hechos posteriores al cierre, que en el inmediato futuro puedan modificarlos o que afecten la buena marcha de FUNDACION SOMA.

Atentamente,



FRANCISCO E VARGAS MAYA
Revisor Fiscal designado por
PROYECCIÓN LEGAL S.A.S.
T. P. 118615 - T